

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 05 de marzo de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 306

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 24 de febrero de 2014, que aprueba Programas Comunitarios, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 236/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, de Directora de Dideco a Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, con V°B°.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000030 de fecha 16 de enero de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Informe de Refrendación N° 143 de fecha 14 de febrero de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 499 de fecha 20 de febrero de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Informe de Refrendación N° 15 de fecha 21 de febrero de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de febrero de 2014, de Pilar Casal Peña, Rut 6.360.865-3.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 196, de fecha 03 de marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Adolfo Vargas Jofré.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de doña Pilar Casal Peña de fecha 21 de febrero de 2014, RUT [REDACTED] quién desempeña labor Profesional de Apoyo en la Oficina Apoyo a la Comunidad, desde el 07 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

NÚMERO	NOMBRE CUENTA	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
2152104004001022	OFICINA MUNIC. DE COMUNIDAD	\$49.200.000.-	\$49.200.000.-	\$ - 0 -

Anótese, comuníquese y archívese.


ADOLFO VARGAS JOFRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE


DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
I.M.I.